



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-58348 y su acumulado 05-08-75958, en el cual se tramita el pedido de la Profesora Ab. Lidia del Valle Medina de Bolletta solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas 2006-2007 y los Planes de tareas correspondientes al ciclo lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables de la Profesora Titular de la Cátedra de Derecho de los Recursos Naturales y Ambientales y de la Directora del Departamento de Derecho Social y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

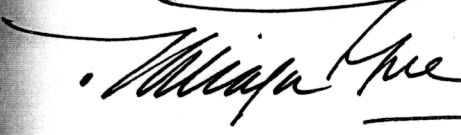
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

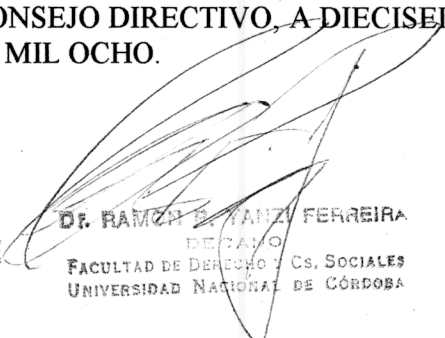
Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas 2006-2007 y el Plan de tareas correspondiente al ciclo lectivo 2008 de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambientales, presentado por la Profesora Ab. **Lidia del Valle MEDINA de BOLLETTA**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON BRANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 301/08.-